

Radicado: D 2023070004218

Fecha: 20/09/2023





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN DECRETO

"POR EL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN"

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegada del Gobernador del Departamento de Antioquia, en la sesión del Consejo Directivo de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA "CORANTIOQUIA", a realizarse el día 19 de septiembre de 2023, a las 9:00 a.m., en la sala de juntas de la dirección general, a la doctora LINA MARCELA DE LOS RIOS MORALES, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.977.178, Gerente de Protección y Bienestar Animal de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del Departamento de Antioquia, la participación podrá ser presencial o virtual.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ANÍBAL/GAVIRIA/CORREA

Gobelhador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME PERNÁNDEZ

eretario Genera

Proyectó: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 19/09/23

Revisó y Aprobó: Leonardo Garrido D.. Director de Asesoría Legal y de Control